



Disposiciones de las autoridades administrativas electorales, respecto del “**Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género**” y del “**Registro Local de personas que cometieron conductas que constituyen en violencia política contra las mujeres en razón de género**”.

La publicación de la siguiente información se da conforme a lo dispuesto en los siguientes acuerdos:

- **Registro Local de Personas que cometieron conductas que constituyen en Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.**

A la fecha no hay personas registradas

- **Acuerdo INE/CG269/2020 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante el que se emitieron los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.**

Consulte Registro Nacional aquí

Ver Lineamientos

- **Acuerdo IEES/CG024/21 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa mediante el cual se aprobaron los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro local de personas que cometieron conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género.**

Ver Lineamientos